

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
**INFORME ARGENTINA N°400** Período: del 29/08/2010 al 04/08/2010  
Buenos Aires, Argentina

1. Piden prisión perpetua para acusados de crímenes cometidos en centros clandestinos de la última dictadura
2. Declaró la viuda de Raymundo Gleyzer, cineasta desaparecido durante la última dictadura
3. Intento de robo en el arsenal de la Brigada de Monte XII
4. La oposición rechaza un proyecto del Ejecutivo para eliminar la instrucción castrense de los institutos militares (artículo de opinión)
5. La Corte confirmó la nulidad de los indultos a los dictadores Videla y Massera
6. Debaten la extradición de un teniente de navío vinculado a la masacre de Trelew, ocurrida en 1972
7. Nuevas pintadas a favor del terrorismo de Estado
8. Nuevas declaraciones en el juicio por el centro clandestino Automotores Orletti
9. Confirman la condena a prisión perpetua de Menéndez, ex jefe del Tercer Cuerpo de Ejército

1. Juicio por los crímenes cometidos en El Atlético, Banco y El Olimpo

En la causa que juzga los delitos de lesa humanidad cometidos en el circuito de centros clandestinos El Atlético, Banco y El Olimpo, la querrela pidió penas de prisión perpetua para cuatro represores, acusados de haber participado en dos homicidios y el robo de un bebé durante la última dictadura militar. El pedido de condena recayó en Carlos Alberto Roque Tepedino, ex jefe del Batallón de Inteligencia 601; Mario Alberto Gómez Arenas, ex segundo jefe de la Central de Reunión del Batallón; Enrique José Del Pino, capitán del Ejército, y el ex oficial del Servicio Penitenciario Federal Juan Carlos Avena.

Si bien los cuatro imputados están siendo acusados por “homicidio con alevosía” por las muertes de Révora y Fassano, solamente Tepedino y Gómez Arenas fueron acusados por la “sustracción y ocultación” de Eduardo Enrique de Pedro, quien fue restituido a sus abuelos en enero de 1979.

Durante la audiencia, las abogadas querellantes pidieron a los jueces que los hechos denunciados sean calificados como genocidio. También exigieron cadena perpetua para los cuatro denunciados, que la pena se haga efectiva en unidades del Servicio Penitenciario Federal y no se les otorgue la prisión domiciliaria.

Se solicitó además a los ministerios de Defensa y de Justicia que se les otorgue la baja del Ejército y del Servicio Penitenciario, porque “los acusados continúan cobrando sus haberes jubilatorios”.

El juicio que comenzó en noviembre del año pasado abarcó 158 delitos de lesa humanidad por los que están siendo imputados quince represores, entre ellos el ex agente de inteligencia Raúl Guglielminetti y el ex comisario Samuel Miara. (Ver Página 12, sección El País, 31/08/2010 y ver La Nación, sección Política, 31/08/2010)

2. Nuevas declaraciones en el juicio por El Vesubio

Juana Sapire, la viuda de Raymundo Gleyzer nunca había declarado, hasta esta semana, por los crímenes cometidos en el centro clandestino de detención El Vesubio, donde estuvo secuestrado el cineasta.

Según contó la testigo, “a Raymundo lo secuestraron el 27 de mayo de 1976 de su departamento en la calle Federico Lacroze 1935. De su casa robaron todo, pero no se llevaron las películas”.

Frente a Juana Sapire se encontraban Pedro Durán Sáenz, jefe de El Vesubio en 1977, y Humberto Gamen, dos de los tres militares acusados, de un grupo que incluye además a cinco penitenciarios, los únicos que cumplen prisión efectiva. (Ver Página 12, sección El País, 31/08/2010)

### 3. Intento de robo de fusiles FAL

El intento de robo en el arsenal de la Brigada de Monte XII, en Posadas, tiene como principal sospechoso a un ex soldado voluntario que sería consumidor de estupefacientes. Es por eso que la Justicia Federal trata de establecer ahora si, junto a un cómplice, pretendían apoderarse de fusiles FAL para venderlos a narcotraficantes de la Triple Frontera o del cono urbano bonaerense.

El sospechoso es un desertor del Ejército llamado José Ramón Benítez, quien está internado con un balazo en una mano. Desde la Justicia Federal reconocieron que su situación es complicada, ya que varios testigos aseguraron haberlo visto con la herida en la muñeca el domingo 22 de agosto cerca del mediodía, horas después del frustrado robo. (Ver Clarín, sección Política, 01/09/2010)

### 5. Rechazan eliminar la instrucción castrense de los liceos militares (artículo de opinión)

Las fuerzas opositoras del Congreso de la Nación han rechazado, en trabajos de comisión, la primera versión del llamado "Plan Liceos 2010", elaborado por el Poder Ejecutivo. Un punto central de ese plan está llamado a eliminar la instrucción militar de tales institutos de enseñanza secundaria. Hoy existen nueve liceos militares, seis bajo la órbita del Ejército; dos, de la Armada, y uno, de la Fuerza Aérea. El primero de todos es de 1938: el Liceo Militar General San Martín. La Armada fundó el primero de los propios en 1947 por decisión del presidente Perón y lleva el nombre de un almirante asociado a las glorias nacionales: Guillermo Brown. Luego siguieron otros institutos más del Ejército e, incluso, la Fuerza Aérea ha llevado adelante, en Funes, Santa Fe, su experiencia en un terreno que es eminentemente educativo.

A lo largo de más de setenta años, miles de argentinos se han graduado o realizado estudios parciales en instituciones cuya enjundia educativa se puede medir por la calidad de los hombres y mujeres allí formados. Una de esas casas de enseñanza, el Liceo Naval Almirante Guillermo Brown, fue conceptuada a comienzos de los años sesenta como una de las de mayor jerarquía en América latina, en el nivel secundario.

La propuesta del dictamen de la mayoría opositora ha recomendado consultar, antes de sancionar cambios en el régimen en vigor, a expertos, entre los cuales convendría incluir a graduados de vasta y prestigiosa actuación en sus respectivas disciplinas en la vida civil, y a legisladores y padres.

Según sostiene el autor del artículo, con otras mayorías en el Congreso se abre ahora la posibilidad de que queden en la nada ideas que surgen “de la misma usina de siempre de confrontación” “y de búsqueda de conflictos sociales”. (Ver La Nación, sección Opinión, 01/09/2010)

### 6. Confirman la nulidad de los indultos a Videla y a Massera

La Corte Suprema ratificó que son nulos los indultos firmados hace 20 años por el ex presidente Carlos Menem a los dictadores Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera. Hace tres años, la Cámara Federal resolvió que los ex comandantes debían volver a cumplir con las condenas que ese mismo tribunal, con otros integrantes, les había impuesto en la llamada "Causa 13", donde se juzgó la actuación de las Juntas Militares, en 1985.

En respuesta a los planteos de los abogados defensores de los acusados, la Corte recordó las obligaciones asumidas por el Estado argentino ante el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y puntualizó que "la obligación del Estado" no es solo "investigar" sino también "castigar los delitos aberrantes, deber que no podía estar sujeto a excepciones".

La Corte declaró así inadmisibles las objeciones de los abogados defensores de Videla y Massera, tanto en lo referente a la competencia como a la actuación de la Cámara Federal.

Mientras Videla está siendo juzgado actualmente en Córdoba, debido a problemas de salud Massera no puede afrontar un nuevo proceso, según determinaron peritos de la Justicia. (Ver Clarín, sección El País, 01/09/2010 y ver Ámbito Financiero, 01/09/2010)

#### 7. Debaten en Miami la extradición de un represor

Acusado de ordenar la masacre de 16 presos políticos en Trelew en 1972, el ex teniente de navío Roberto Bravo ingresó ayer a la Corte Federal de Miami donde, según los cargos que pesan contra él, se trata de uno de los represores más violentos de la década del 70. El juez anunció que se tomará 17 días más para decidir si otorga la extradición de Bravo a la Argentina y permitió que la defensa presentara a dos testigos, hecho que representó un revés para la fiscalía. (Ver Clarín, sección Política, 01/09/2010 y ver Página 12, sección Política, 02/09/2010)

#### 8. Pintadas a favor del terrorismo de Estado

El ex centro clandestino de detención Automotores Orletti amaneció nuevamente con pintadas en reivindicación a los delitos de lesa humanidad que se cometieron allí, donde funcionó la sede argentina del Plan Cóndor. Uno de los mensajes de los afiches que se podían leer rezaba: "Atención. Ayer las guerrillas terroristas con conexión internacional iniciaron una guerra contra el pueblo de la Nación Argentina para tomar el poder e instalar un sistema comunista".

Esta es la segunda vez en el último mes en que aparecen frases intimidatorias, que generaron el "enérgico repudio" por parte del Instituto Espacio para la Memoria. En junio comenzó en el Tribunal Oral en lo Federal 1 el juicio contra seis represores por los delitos de privación ilegal de la libertad, imposición de tormentos y homicidio calificado, en perjuicio de 65 víctimas. Entre los acusados se encuentra el ex agente civil de inteligencia, Raúl Antonio Guglielminetti, aunque el principal responsable de Orletti, Aníbal Gordon, uno de los líderes de la Triple A, murió sin ser juzgado.

Las audiencias del juicio oral continuarán este mes con los testimonios de ciudadanos uruguayos que pasaron por Orletti. (Ver Tiempo Argentino, 01/09/2010)

#### 9. Relatos del Plan Cóndor en el juicio oral por Automotores Orletti

En el juicio oral que se lleva a cabo para investigar los crímenes ocurridos en el centro clandestino de detención Automotores Orletti, prestó declaración Sara Méndez, quien fue secuestrada el 13 de julio de 1976. Sara, de nacionalidad uruguaya, fue llevada al centro clandestino Automotores Orletti, durante una operación conjunta del denominado Plan

Cóndor. Volvió a Uruguay en un vuelo clandestino organizado por los militares. Durante la audiencia habló de su convicción de la existencia de un segundo vuelo de “compañeros uruguayos” que no sobrevivieron y desaparecieron en ese país.

Sara reconoció entre sus secuestradores a los argentinos que actuaron en Orletti, el jefe de la Side, Otto Paladino, y el paramilitar Aníbal Gordon, ambos fallecidos. También a Eduardo Ruffo, uno de los represores acusados en el juicio en el que empezaron a declarar los sobrevivientes uruguayos.

Por otro lado, declaró Mónica Soliño Platera, otra uruguaya militante de la Resistencia Obrera Estudiantil, perseguida en su país y que se instaló en diciembre de 1974 en Buenos Aires. Sería secuestrada el 7 de julio de 1976 por un grupo de tareas de tres personas.

Las dos testigos viajaron a Uruguay en lo que se conoce como el primer vuelo clandestino, organizado por los represores para simular luego una detención en el país oriental. (Ver Página 12, sección El País, 02/09/2010)

#### 10. Confirman la condena a prisión perpetua de Menéndez

La Cámara de Casación confirmó la condena a prisión perpetua contra Luciano Benjamín Menéndez, dictada en 2008 por el Tribunal Oral Federal N° 1 de Córdoba, por el secuestro, desaparición y aplicación de tormentos contra los integrantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) Hilda Flora Palacios, Humberto Horacio Brandalís, Carlos Enrique Lajas y Raúl Osvaldo Cardozo. Dichos militantes fueron secuestrados a finales de 1977 y trasladados al centro clandestino de detención La Perla. Tras la detención, fueron asesinados, si bien oficialmente murieron en un enfrentamiento.

El máximo tribunal penal también dejó firmes la perpetua para otros represores: Carlos Alberto Díaz, Oreste Padován y Ricardo Lardone; la pena de 22 años de cárcel para Jorge Ezequiel Acosta, Luis Manzanelli y Hermes Rodríguez, y los 18 años para Carlos Alberto Vega. (Ver Tiempo Argentino, 02/09/2010)

**El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.**